

OBJ.: Responde solicitud de acceso a la información N° AD012T0000132 de fecha 20.DIC.2020.

REF.: Solicitud de acceso a la información de 20.DIC.2020.

SANTIAGO, 06 ENE 2021

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSA CIVIL DE CHILE

AL SR. MIGUEL BREVIS ARENAS

En conformidad a lo solicitado a través del portal de la Ley de Transparencia mediante la solicitud de acceso a la información AD012T0000132 de fecha 20.DIC.2020, se informa lo siguiente:

- a. La Defensa Civil de Chile es una entidad dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, no posee Consejo de la Sociedad Civil autónomo y su gestión en políticas públicas en cuanto a participación ciudadana, se consideran en su momento, en el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Defensa Nacional.
- b. Para requerir antecedentes de sus actas deberá solicitarlo directamente al COSOC Ministerial correspondiente.

Saluda a UD.,



MANUEL QUINTANA TEPPER
Director General Defensa Civil de Chile (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. SR. Miguel Brevis (miguelbrevisarenas@gmail.com)
2. (Archivo)
2 Ejs. 1 Hja.
MQT/hsj